



Resolución Ministerial

Lima, 08 NOV. 2018

N° 464-2018-MC

VISTOS; la Carta s/n de la Directora y Representante de la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO en México y del Secretario de Cultura y Turismo del Estado de Puebla; el Informe N° 900184-2018/DGM/VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; el Proveído N° 906441-2018/VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y,

CONSIDERANDO:

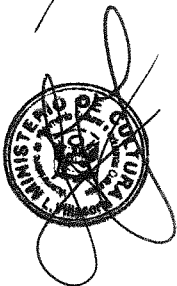
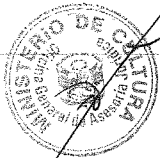
Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, mediante la Carta s/n de fecha 17 de octubre de 2018, la Directora y Representante de la Oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO en México y el Secretario de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, cursan invitación a la señora Sonia Elizabeth Guillén Oneeglio, Directora del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, para participar en la Reunión de carácter Internacional denominada “Museos Sin Fronteras en el Área Circunpácífica”, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de noviembre de 2018, en el Museo Internacional del Barroco, en la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos;

Que, el precitado documento señala que el evento contará con la participación de un grupo de 25 expertos nacionales e internacionales, con el objetivo de reflexionar sobre el importante papel de los museos en el Siglo XXI y su función como generadores del diálogo para una cultura de la paz; asimismo, constituye una oportunidad para promover la colaboración y el diálogo intercultural entre los museos de la región del Cinturón de Fuego del Pacífico;

Que, el artículo 65 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, señala que la Dirección General de Museos es el órgano de línea que tiene a su cargo la formulación de políticas y normas en materia de museos; así como la gestión de museos y la protección, conservación, difusión de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, a través del Informe N° 900184-2018/DGM/VMPCIC/MC de fecha 30 de octubre de 2018, la Dirección General de Museos comunica al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, que los conocimientos que adquirirá la señora Sonia Elizabeth Guillén Oneeglio en el precitado evento, redundarán en beneficio de sus funciones de Directora del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú; motivo por el cual, solicita se autorice su participación en el mismo, precisando que los



gastos de pasajes aéreos y viáticos serán cubiertos por las instituciones organizadoras, por lo que el viaje no irrogará gasto a la Entidad;

Que, mediante el Proveído N° 906441-2018/VMPCIC/MC de fecha 07 de noviembre de 2018, el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales autoriza la participación de la señora Sonia Elizabeth Guillén Oneeglio en el precitado evento;

Que, en tal sentido, atendiendo a la temática del evento y a los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la Directora del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú a la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, para cuyo efecto las instituciones organizadoras del evento cubrirán los gastos de pasajes aéreos y viáticos;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece que la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

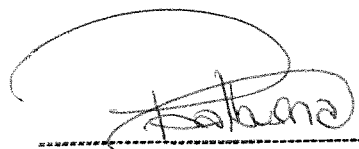
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Sonia Elizabeth Guillén Oneeglio, Directora del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, a la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, del 12 al 15 de noviembre de 2018; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la mencionada servidora deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirá.

Artículo 3.- La presente resolución no irroga gasto alguno al tesoro público, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

